

Mensajes conjuntos de los socios de la sociedad civil de Agua y Saneamiento para Todos en América Latina y el Caribe

Petición para una mayor financiación del sector de agua y saneamiento a través de ambición, acción y rendición de cuentas

El agua y el saneamiento son temas recurrentes en contextos mundiales o regionales, sobre todo debido al impacto del cambio climático, los riesgos persistentes y cada vez más acuciantes para la salud pública, como la COVID-19, y la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos. Proveer estos servicios no solo es una obligación en lo que a la defensa de los derechos humanos se refiere, sino también una oportunidad de generar rendimientos económicos significativos (por cada dólar que se invierte en agua, saneamiento e higiene (ASH), se puede obtener una rentabilidad de hasta 21 dólares de los Estados Unidos)¹. A pesar de este gran potencial, el sector sufre las consecuencias de dos problemáticas interrelacionadas: una financiación insuficiente y un historial de resultados poco fructíferos. Para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en materia de agua y saneamiento, la financiación debe ser, por lo menos, tres veces mayor. Las decisiones políticas adoptadas por los ministerios de Finanzas también repercuten de manera decisiva sobre el sector de agua y saneamiento.

Por dicho motivo, el grupo de la sociedad civil de Agua y Saneamiento para Todos (SWA) publicó cinco recomendaciones para los ministros de finanzas que asistirán a la Reunión de Ministros de Finanzas convocada por SWA, que tendrá lugar el 19 de abril de 2024 en Washington D. C. Estas recomendaciones son el resultado de los aportes de diversas partes interesadas e investigaciones recientes sobre las desigualdades de financiación en materia de ASH.

1. A la hora de destinar financiación a los sectores más marginados, se recomienda a los ministros de finanzas que adopten las siguientes medidas:

- a) Destinar un porcentaje previamente estipulado del producto interno bruto (PIB) al sector de ASH para garantizar que todas las personas, pero en especial las mujeres, las niñas y los segmentos marginados de la población, puedan acceder a servicios de agua y saneamiento inclusivos, fiables y resilientes al cambio climático. Si se invirtiera un 1,3% del PIB regional anual hasta 2030, se podría garantizar la universalidad del acceso a servicios de agua potable y de saneamiento gestionados de manera segura, lo que podría generar hasta 3,4 millones de empleos verdes por año².*
- b) Detectar los servicios comunitarios que pueden ampliar y mantener eficazmente la cobertura de los servicios de agua y saneamiento en lugares de difícil acceso y destinar fondos a ellos, con el fin de reducir las disparidades que existen entre las zonas urbanas y rurales en cuanto al acceso a estos servicios. Esta inversión deberá estar acompañada por una asistencia financiera a largo plazo en favor de las comunidades que gestionan la provisión de estos servicios (que, actualmente, se presta de manera voluntaria), y deberá centrarse también en mejorar su resiliencia al cambio climático.*

2. En cuanto a la movilización de más financiación a través de una mayor participación y del fortalecimiento de las eficiencias del sector, se recomienda a los ministros de finanzas que adopten las siguientes medidas, en estrecha colaboración con los ministros del sector:

- a) Subsanan las desigualdades de inversión en materia de agua y saneamiento, aumentando la disponibilidad de los recursos locales y las eficiencias del sector. Es esencial monitorear cuántos fondos públicos se asignan al sector de ASH dentro del presupuesto, y cuántos se invierten actualmente en dicho sector. Esto implica determinar qué partidas presupuestarias, entre las que se incluye, por ejemplo, la de educación y salud, se destinan a estos servicios, utilizando herramientas como las cuentas de ASH. De esta manera, se podrán determinar las carencias del sistema de gestión de las finanzas públicas y las deficiencias en las capacidades de los actores y organismos, con el fin de comprender por qué la financiación no fluye y mejorar el mecanismo de desembolso de fondos.*

¹ <https://www.wateraid.org/us/media/economic-report-unlock-trillions-of-dollars-with-clean-water-decent-toilets-and-hygiene>

² https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/report_on_the_latin_american_and_caribbean_regional_process_to_accelerate_the_achievement_of_sdg_6.pdf

- b) Aumentar el margen fiscal mediante el cobro de impuestos a las grandes fortunas y a las empresas valuadas en varios millones de dólares, con el objetivo de aumentar el gasto público en sectores que luchan contra las desigualdades, como los de agua y saneamiento, género y salud, y financiar una transición justa hacia un mundo con bajas emisiones de carbono. Según un informe de Oxfam y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2014 la región se convirtió en la más desigual del mundo, ya que el 71% de la riqueza se concentra en el 10% de las personas más ricas. Por tanto, resulta necesario emplear las herramientas impositivas que estén al alcance para instaurar gravámenes solidarios no recurrentes sobre la riqueza y gravámenes sobre las ganancias empresariales extraordinarias, aumentar los impuestos sobre los dividendos devengados y sobre el 1% más rico, con tasas incluso más elevadas para los multimillonarios y millonarios.
- c) Establecer mecanismos sólidos de difusión de toda la información relativa a la asignación y el uso de fondos destinados al sector de agua y saneamiento, sobre todo cuando ello sea en beneficio de los grupos marginados. De esta forma, todas las contribuciones financieras (incluidas las de las comunidades y la sociedad civil) podrán justificarse en los informes del sector elaborados a nivel nacional y por gobiernos locales, y posteriormente servir como base para los procesos presupuestarios del sector.
- d) Establecer instrumentos públicos de supervisión del gasto en el marco de las normas de transparencia del sector público y de los mecanismos que garantizan que el gobierno, el sector privado y los bancos multilaterales rindan cuentas por las inversiones que realicen.
- e) Asegurarse de que los procesos presupuestarios sean inclusivos y transparentes mediante la creación y el fortalecimiento de mecanismos que permitan la participación de los sectores más marginados, sobre todo de mujeres y grupos indígenas, en la planificación de los presupuestos.
- f) Asignar fondos en los presupuestos para garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen el medio ambiente, los suministros de agua y las zonas de recarga de agua contra la deforestación y la minería.

3. Para potenciar los beneficios de la financiación existente a través de una asignación más adecuada de los subsidios, se recomienda a los ministros de finanzas adoptar las siguientes medidas: Mejorar el sistema de subsidios, de manera que estos no solo se distribuyan a las personas de ingresos más altos, sino que también incluyan y estén dirigidos a los sectores más marginados de la sociedad. La mayor parte del sistema de agua corriente y residual recibe subsidios directos o indirectos del gobierno para su construcción, operación y mantenimiento, los cuales se compensan solo parcialmente a través de las tarifas. Esto quiere decir que los hogares con agua corriente, que, por lo general, gozan de un mayor poder adquisitivo, reciben subsidios a los que los hogares sin agua corriente, que suelen pertenecer al sector de bajos ingresos, no pueden acceder. Por tanto, urge rediseñar el sistema tarifario y redireccionar esos subsidios a otros sistemas de prestación de servicios, de manera que los hogares de bajos ingresos resulten efectivamente beneficiados. Si bien los ministros o los organismos reguladores del sector son los responsables del diseño del sistema de subsidios, los ministros de finanzas son los que otorgan las autorizaciones y las asignaciones presupuestarias correspondientes. Es esencial una mejor coordinación de los subsidios entre los ministerios, para que estos se distribuyan de una manera más equitativa. Esta es una forma de lograr calidad y asequibilidad, dos criterios fundamentales de los derechos humanos al agua y al saneamiento.

4. Para garantizar que se implementen soluciones de financiación innovadoras con integridad, se recomienda a los ministros de finanzas que adopten las siguientes medidas:

- a) Invertir en la adaptación al cambio climático y en la mitigación de sus efectos para garantizar servicios de agua y saneamiento resilientes. Esto redundará en una reducción de costos y proporcionará oportunidades de empleos verdes a largo plazo.

b) Instaurar procesos adecuados de prevención de la corrupción vinculada a la financiación climática. Sin una integridad y estándares gubernamentales sólidos, en lugar de destinarse a actividades de adaptación y prevención de gran envergadura, la financiación climática podría ser utilizada para fines privados, lo que traería consecuencias devastadoras para los países y comunidades vulnerables. Resulta necesario revisar las normas contractuales con el fin de incluir un porcentaje del costo total de incorporar soluciones basadas en la naturaleza y de mitigación de riesgos. Esto también permitirá utilizar estas inversiones como garantía y así acceder a financiación adicional para proyectos.

5. En el proceso de velar por los intereses de los grupos marginados en tiempos de austeridad y durante crisis de endeudamiento, se recomienda a los ministros de finanzas que adopten las siguientes medidas:

- a) Respetar el principio de no regresión, lo que implica evitar recortes presupuestarios en servicios esenciales, como agua y saneamiento, y garantizar que se destinen fondos suficientes para cumplir las normas en materia de derechos humanos en lo que respecta a la calidad, la cantidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la asequibilidad de los servicios.*
- b) Negociar con los bancos multilaterales, regionales y nacionales de desarrollo acuerdos responsables en materia de endeudamiento y otorgamiento de préstamos, que establezcan cláusulas de contingencia ante pandemias y en respuesta al cambio climático. Tal como se establece en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la Acción para el Clima, resulta imperativo demandar derechos especiales de giro modernos y justos para financiar las desigualdades de acceso a los servicios públicos sin que ello implique emitir deuda adicional. Toda nueva iniciativa para paliar la crisis climática que implique endeudamiento, como los enfoques basados en el mercado y los canjes de deuda, debe evitarse si no pone por delante los intereses de las comunidades.*

Invitamos a todos los ministros de finanzas a trabajar en estrecha colaboración con los ministros del sector y a adoptar medidas contundentes y pragmáticas en pos de la implementación de las recomendaciones expuestas anteriormente, presentadas por la sociedad civil y las comunidades. Es esencial reconocer el poder de la acción colectiva en la consecución de los compromisos regionales asumidos en virtud de la Conferencia Latinoamericana de Saneamiento (LatinoSan) y de la agenda de desarrollo sostenible. En vista de que la próxima reunión del G20 tendrá lugar en el Brasil, resulta imperativo fortalecer la colaboración a nivel regional para impulsar acciones promotoras del cambio y promover planes de inversión y financiación que hagan frente a las desigualdades e incentiven la resiliencia climática en favor de estas comunidades.